ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA.

Tunja, 26 de diciembre de 2025.

En la fecha se procede aprobar la Garantía Única presentada por **REDES TERCER MILENIO S.A.S,** identificado con identificado con número de NIT 805011332-8, para amparar el cumplimiento del contrato de suministro No. **ITBOY-0185 DE 2025,** derivado del proceso de selección bajo la modalidad Mínima Cuantía **No. SMC-ITBOY 034 DE 2025** cuyo objeto es: **"COMPRA DE SOFTWARE PARA SOPORTE TÉCNICO REMOTO A LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PAT DEL ITBOY Y A USUARIOS CON TRABAJO REMOTO."**

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía única de Cumplimiento No 18-46-101031875 de fecha de expedición 23 de diciembre de 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6., la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 1,908,000	18/12/2025	30/06/2026	X
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1,908,000	18/12/2025	31/12/2026	X
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 477,000	18/12/2025	31/12/2028	X

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Nota 1: Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se ajustan plenamente a lo solicitado en el contrato de suministro No. **ITBOY-0185 DE 2025,** derivado del proceso de selección bajo la modalidad Mínima Cuantía **No. SMC-ITBOY 034 DE 2025** cuyo objeto es: **"COMPRA DE SOFTWARE PARA SOPORTE TÉCNICO REMOTO A LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PAT DEL ITBOY Y A USUARIOS CON TRABAJO REMOTO"** por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantías contenidas en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,

YESYKA LYSEDT TELLEZ MONTAÑEZ
Gerente General ITBOY.

Revisó: Laura Viviana Pinto Báez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Juan Pablo A. Salcedo Cristancho.
Abogado Contratista Oficina de Contratación.